

Final: C.T. “Sánchez Cortés” (Sótano).

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión del servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,871.

Emplazamiento de la línea: C/ Manchitas, Avda. del Pilar, Pza. Sánchez Cortés y Plumilla en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 55.478,53.

Presupuesto en pesetas: 9.230.851.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015683.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 26 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2002,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**

Ref.: 06/AT-010177-015667.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumpliendo los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Nº de transformadores:	Número	Relación de transformación
	I	13,200 /
		0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en Kva.: 630.

Emplazamiento: Don Benito. Camino al que se accede desde C/ Eduardo Dato en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 16.409,88.

Presupuesto en pesetas: 2.730.374.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015667.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 26 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2002,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**

Ref.: 06/AT-010177-015665.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumpliendo los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Nº de transformadores:	Número	Relación de transformación
	I	13,200 /
		0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en Kva.: 630.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena en C/ Don Benito del T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 17.854,75.

Presupuesto en pesetas: 2.970.780.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015665.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 26 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-010177-015666.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumpliendo los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Torre metálica N° 2078 (Existente) de la línea "Riegos Ortigas" de la S.T.R. "Medellín".

Final: C.T. Prefabricado "Cepansa 2" (Existente).

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión del servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,037.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Medellín-Don Benito en el T.M. de Don Benito.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Nº de transformadores:	Número	Relación de transformación
	I	13,200 /
		0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en Kva.: 250.

Emplazamiento: Don Benito. Ctra. Medellín-Don Benito en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 3.565,56.

Presupuesto en pesetas: 593.259.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015666.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 27 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-002065-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa y cumpliendo los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: